

Edmundo González tras informe sobre la GN: Los crímenes de lesa humanidad no prescriben

Edmundo González Urrutia señaló el jueves que «los crímenes de lesa humanidad no prescriben», tras un informe elaborado por la Misión de Determinación de Hechos sobre Venezuela respecto a las actuaciones de la Guardia Nacional en la comisión de detenciones arbitrarias, torturas, tratos crueles e inhumanos y violencia sexual durante más de una década.

En un mensaje en redes sociales, González Urrutia señaló que la comunidad internacional «ha establecido» que los crímenes de lesa humanidad, por los que la Misión de la ONU considera a la Guardia Nacional como un «actor central», «deben perseguirse incluso décadas después de cometidos, tanto para garantizar justicia y reparación, como para impedir su repetición».

En su último informe, supervisado por los expertos Marta Valiñas, Francisco Cox y Patricia Tappatá, la Misión de Determinación concluyó que funcionarios de la Guardia Nacional, uno de los componente de la Fuerza Armada venezolana, han cometido crímenes como detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales, torturas y violencia sexual, ya sea en comandos militares o centros de arresto preventivo.

Estos delitos se han cometido «durante operativos de control de protestas como en acciones de persecución política selectiva».

También se señaló un «patrón de impunidad estructural» que se sostiene por «fallas sistemáticas del sistema judicial venezolano». Esto, afirmaron, debido a la incapacidad o falta de voluntad para investigar y procesar las violaciones de derechos humanos cometidas por funcionarios de la GN.

Con información de TalCual